



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACIÓN : 50001 33 33 009 2023 00233 00
DEMANDANTE : FIDEICOMISO INVERSIONES ARITMETIKA
SENTENCIAS
DEMANDADO : NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO
NACIONAL
MEDIO DE CONTROL : EJECUTIVO
TIPO PROVIDENCIA : AUTO DE SUSTANCIACIÓN – LEY 2080/21

Previo a reconocerle personería al abogado José Daniel Bayona Puerto, como apoderado de la Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, se le **requiere** para que allegue el memorial de poder que corresponde al proceso de la referencia, en tanto, el que se adjuntó no pertenece al proceso de la referencia según se advierte del pantallazo allegado por el togado; así mismo, deberá aportar la Resolución No. 8.615 del 24 de diciembre de 2012 por la cual se le confieren facultades legales de representación de la entidad al señor Jimmy Alirio Rodríguez Barajas. Para el efecto se le concede el término de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de la presente decisión, so pena de tener por no contestada la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CAMILO AUGUSTO BAYONA ESPEJO

Juez